



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 191

ACCIONANTE: YOVANNY BONILLA NÚÑEZ

ACCIONADOS: FISCALÍA SÉPTIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CÚCUTA Y OTROS

Se fija hoy veinte (20) de mayo de 2020, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Corporación por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar el fallo emitido el 5 de mayo del año en curso, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrada doctora *PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR*, a través del cual resolvió, **NEGAR** el amparo invocado por **YOVANNY BONILLA NÚÑEZ**, a través de apoderado, contra la Fiscalía Séptima Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Cúcuta y otros.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **FREDDY ALONSO FIGUEROA LÓPEZ** y **CARLOS ALIRIO ORELLANO ORELLANO**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite procesal.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Alejandro Q.